

## ANEXO V

### RED ARAGONESA DE TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN AGROALIMENTARIA

#### Objetivos

La RATIA (Red Aragonesa de Transferencia e Innovación Agraria) engloba las acciones de experimentación y transferencia agrarias realizadas en Aragón y, especialmente las impulsadas o realizadas desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, y su fundamento será conseguir la difusión de los resultados obtenidos entre los agricultores, ganaderos y gestores forestales y dar respuesta a las necesidades de sus respectivos sectores productivos.

Los objetivos que la RATIA pretende alcanzar, sin descartar otros futuros en función del avance tecnológico, son:

- Coordinar el esfuerzo de todas las entidades de experimentación, innovación y transferencia en materia agrícola y ganadera que se realizan en el ámbito agrario aragonés.
- Promover la realización de proyectos de transferencia e innovación por parte de sus miembros.
- Representar a las entidades del sector con actividad en transferencia de tecnología e innovación.
- Ser un foro para una aproximación multidisciplinar e integrada en los ámbitos de transferencia e innovación en el sector agrario.
- Fomentar las actividades de transferencia, experimentación y demostración. Potenciando los convenios de colaboración entre el sector y la administración para el desarrollo y fortalecimiento de una red de transferencia autonómica.
- Establecer programas de comprobación y seguimiento de técnicas y sistemas de producción agrarios y forestales.
- Fomentar la formación y el asesoramiento de agricultores, ganaderos y silvicultores.
- Publicar y difundir por distintas vías los resultados generados por los programas, de manera que lleguen a los agricultores de manera fácil y accesible.
- Establecer alianzas entre sus miembros para fortalecer el progreso tecnológico.
- Ser una base para mejoras técnicas y cualitativas de las explotaciones.
- Ser un medio para proponer modelos de negocio técnica y económicamente sostenibles

Como objetivo transversal de la RATIA, esta debe contribuir a la transferencia de todas las necesarias acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, preferentemente en las áreas de gestión de estiércoles y purines, agricultura de conservación, nuevas fórmulas de producción pecuaria, eficiencia en el uso del agua y energía, producción ecológica, apoyo a la ganadería extensiva, y optimización de la fertilización.

## **LÍNEAS PRIORITARIAS PARA EL PERIODO 2024-2027.**

Como principio general, las líneas prioritarias que se relacionan a continuación deben contribuir al objetivo transversal de asegurar una renta suficiente para los agricultores en un entorno de adaptación al cambio climático y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero de manera que se proteja al sector agrario de los efectos negativos del cambio climático:

1. Mejora de la gestión y uso de suelos de interés agrario. Agricultura de conservación.
2. Mejora de la gestión y utilización del agua de riego y control del impacto ambiental del regadío.
3. Mejor gestión y utilización de estiércoles y purines, evitando aplicaciones excesivas en determinadas áreas y la contaminación de aguas por nitratos.
4. Ahorro energético y optimización de fertilización en explotaciones agrarias.
5. Conservación y utilización de recursos genéticos de interés agrícola y ganadero. Conservación y mejora genética de razas autóctonas, aumentando su productividad.
6. Adaptación de nuevos materiales vegetales a las condiciones de cambio climático, económicas y comerciales de Aragón.
7. Sostenibilidad económica de las explotaciones agrícolas en general y de las extensivas en particular. Aprovechamiento de recursos pastables, mejora de su productividad y reducción de riesgo de incendios.
8. Intensificación sostenible de explotaciones agrícolas y ganaderas para mejorar su rentabilidad económica.
9. Fomento y apoyo de la agricultura ecológica.
10. Introducción de nuevas tecnologías (TIC) y procesos aplicables al sector agrario .
11. Gestión integrada de plagas, enfermedades y malas hierbas. Racionalización y reducción del uso de fitosanitarios.
12. Mejora de la sanidad y bienestar animal en explotaciones ganaderas. Racionalización del uso de antimicrobianos.
13. Mejora de la calidad y vida útil en productos agroalimentarios a través de procesos más eficientes ambiental y económicamente en la cadena de valor.
14. Reducción y valorización de subproductos y residuos agroalimentarios.
15. Desarrollo de tecnologías para promover la implantación de nuevos cultivos, que cubran nuevos nichos de mercado, mejor adaptados al cambio climático y, en todo caso, rentables para los agricultores.